

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS, EJERCICIO 2021. EXPEDIENTE: 2021/9W/SUBGEN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de subvenciones en materia de fiestas, para el ejercicio 2021, en el que se establece que la resolución provisional será publicada a efectos de presentación de posibles alegaciones, es por ello que se da publicidad a la resolución provisional de dichas ayudas, por el plazo de diez días. La concesión de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2021, y la convocatoria de las mismas, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 19 de abril de 2021 y publicada en el B.O.P. número 82, de 3 de mayo de 2021. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 348.48901 "Subvenciones Fiestas".

Subvenciones concedidas:

ENTIDAD	1. ANTI GÜE DAD	2. Nº SOCIOS	3. PROYECTOS				4. COLA BORA CIÓN	5. ACT CONSO LID.	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCION (€)
			Innovación	Interés social	Partic. ciudadan	Calidad				
CLAVARIA SANT MIQUEL	10	4	5	10	10	10	0	10	59	1.385,91
A.C. PENYA COET	5	10	5	10	10	15	20	10	85	1.996,64
CLAVARIA SANT ROC	10	8	5	10	10	10	20	10	83	1.949,66
JUNTA NOVENARI V. DE LA CABEZA	10	6	5	10	10	10	10	10	71	1.667,79

Solicitudes denegadas:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
CLAVARIA SAGRADO CORAZON DE JESÚS	G97481535	Por presentación extemporánea, solicitud nº registro entrada 2021009257 de fecha 25/05/2021 . Expediente 2021/6E/FIESTAS

Se emplaza a las entidades beneficiarias de subvención a la presentación de la documentación justificativa que figura en el artículo 9 de la convocatoria de ayudas en el plazo de DIEZ DÍAS.

Burjassot, a 27 de octubre de 2021.

El Alcalde-Presidente

